



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR CON  
RESPECTO A LOS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL, EN EL  
GOBIERNO DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA. CASOS DE ESTUDIO:  
OEA Y UNASUR



AUTOR

Luis Ernesto Barahona Patiño

AÑO

2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR CON  
RESPECTO A LOS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL, EN EL  
GOBIERNO DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA. CASOS DE ESTUDIO:  
OEA Y UNASUR

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos  
para optar por el título de licenciado en ciencias políticas y relaciones  
internacionales

Profesor Guía  
MA Hernán Escudero M.

Autor  
Luis Ernesto Barahona Patiño

AÑO  
2017

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulen los Trabajos de Titulación”

---

MA Hernán Escudero M.

C.I 170240058-9

## **DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR**

“Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

Alegría Donoso

C.I 1704614294

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

---

Luis Ernesto Barahona Patiño

CI: 171415429-9

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi profesor y tutor Hernán Escudero por su guía y apoyo en mi formación académica y en esta investigación.

## **DEDICATORIA**

A mi padre, por ser mi inspiración. A mi madre, por ser la luz en mi vida.

A los latones, Marysol y toda mi familia por su apoyo y cariño.

A mis amigos, por ser mi familia.

A Neruda y Suramérica, por no perder jamás la esperanza.

## RESUMEN

Históricamente los procesos de integración entre Estados han sido motivados por factores económicos y comerciales. Sin embargo, Latinoamérica y en especial Suramérica, ha buscado una integración multidimensional que trascienda estos factores y que realce elementos de carácter político y social. Junto con lo anterior, la orientación de la política exterior de los Estados y los factores que los llevan a formar parte de procesos de integración han sido explicados en gran medida por teorías generales de las relaciones internacionales, como el realismo y el liberalismo.

La presente investigación plantea, a través de la Teoría Constructivista de las relaciones internacionales, la importancia de la concepción de una identidad estatal y concretamente en el caso ecuatoriano, de la ideología política y de las creencias del Presidente Rafael Correa al momento de direccionar la postura de su Gobierno con respecto a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Unión de Naciones del Sur (UNASUR).

Este análisis refleja la actitud que el Gobierno de Rafael Correa ha mantenido en relación a UNASUR: de acercamiento y protagonismo. En cuanto a la OEA, se ha desarrollado una posición crítica con respecto a varios temas. Es decir, la política exterior de Correa ha sido diferente frente a la UNASUR y a la OEA y a sus respectivas agendas. Especialmente de crítica constante al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

**Palabras Clave:** Organismos de Integración Regional – Política Exterior – Identidad - Rafael Correa – OEA –UNASUR



## ABSTRACT

Historically the processes of integration between states have been motivated by economic and commercial factors. However, Latin America and especially South America has sought a multidimensional integration that transcends these factors and enhances elements of a political and social nature. Along with the above, the orientation of the foreign policy of the States and the factors leading to a formed part of integration processes have been explained to a large extent by the general theories of international relations, such as realism and liberalism.

The present research poses, through the Constructivist Theory of international relations, the importance of the conception of a state identity and concretely in the Ecuadorian case, of the political ideology and of the beliefs of President Rafael Correa when directing the position From his Government with regard to the Organization of American States (OAS) and the Union of South Nations (UNASUR).

This analysis reflects the attitude that the Government of Rafael Correa has maintained in relation to UNASUR: of approach and protagonism. As for the OAS, a critical position has been developed on several issues. That is, Correa's foreign policy has been different from UNASUR and the OAS and their respective agendas. Especially of constant criticism to the Inter-American System of Human Rights.

**Key Words:** Regional Integration Organizations - Foreign Policy - Identity - Rafael Correa - OAS –UNASUR

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>7</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>9</b>
<b>1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DE PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN LATINOAMÉRICA Y DE ECUADOR .....</b>	<b>10</b>
<b>2. CAPÍTULO II. CASO OEA .....</b>	<b>14</b>
<b>2.1 Antecedentes .....</b>	<b>14</b>
<b>2.2 Postura ideológica de Rafael Correa y su relación con la OEA.....</b>	<b>17</b>
<b>2.3 Postura crítica del Gobierno de Rafael Correa hacia la propuesta de invocación de la Carta Democrática Interamericana en la situación de Venezuela .....</b>	<b>20</b>
<b>2.4 Postura crítica del gobierno de Rafael Correa frente al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.....</b>	<b>23</b>
<b>3. CAPÍTULO III. CASO UNASUR .....</b>	<b>25</b>
<b>3.1 Antecedentes .....</b>	<b>25</b>
<b>3.2 Relación del Gobierno de Rafael Correa con UNASUR.....</b>	<b>27</b>
<b>3.3 Ecuador en el proceso de consolidación de una identidad común a través de la Ciudadanía Suramericana.....</b>	<b>30</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>31</b>

<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>33</b>
-------------------------	-----------

## INTRODUCCIÓN

Los objetivos por los cuales los Estados inician procesos de integración han evolucionado con el transcurso de los años. En un principio, la motivación principal para que un Estado establezca vínculos y acercamientos con otros actores del sistema internacional, fue el factor económico. Según Ahcar, Galofre y González, el comercio y el intercambio aún siguen siendo los factores por excelencia para la cooperación entre Estados (Ahcar, Galofre y González, 2013). Sin embargo, actualmente los procesos de integración, y en especial de integración regional, van más allá del ámbito económico. Ernest Haas, afirma: “que el interés por los beneficios económicos no perdura en el tiempo, puesto que no se encuentra fundamentado en compromisos filosóficos e ideológicos” (citado en Ahcar et al., 2013).

En los siguientes apartados de la investigación se realizará una revisión teórica de los enfoques sobre los que se ha abordado los procesos de integración regional. Este estudio pretende aportar desde el campo del enfoque constructivista de las Relaciones Internacionales a la explicación de la influencia de las ideologías de los gobiernos de turno y del proceso de construcción social, que da como resultado una identidad, dentro de los procesos de integración regional.

El presente estudio pretende analizar si la identidad es un factor fundamental que influyó en la orientación de la política exterior del Ecuador, su posición con respecto a organizaciones internacionales de integración regional en el caso de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), en el gobierno del Presidente Rafael Correa.

Desde la llegada de Rafael Correa a la Presidencia de la República del Ecuador en el año 2007, la política exterior del país cambió sustancialmente. En principio, las prioridades del Gobierno estuvieron encaminadas principalmente a un reordenamiento institucional interno y a la iniciativa y consolidación de una Asamblea Constituyente, que dejó como resultado la

Constitución de 2008. En dicha Constitución se dieron cambios y se incluyeron temas con respecto a la anterior Constitución de 1998. En términos de Relaciones Internacionales, en su Título VIII, capítulo primero, Art 416, inciso 11, la Constitución de 2008 manifiesta que se: “impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del sur y de Latinoamérica” (Constitución del Ecuador, 2008).

El primer capítulo revisará los antecedentes de los procesos de integración regional de los cuales ha sido parte Ecuador y planteará como casos específicos a la OEA en el capítulo dos, y a la UNASUR en el tercer capítulo, como prueba de la propuesta teórica. El presente ensayo ha tomado como referencia la posición de Ecuador en OEA y UNASUR, esto debido a que si bien Ecuador pertenece a otros organismos de integración regional como lo son: La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) -Estado Asociado-, estos no han tenido la relevancia que se esperaba y tampoco han dejado resultados significativos con respecto a una verdadera integración regional.

La relación del Ecuador con respecto a la OEA, desde la llegada a la presidencia de Correa, se ha visto marcada por una postura crítica en aspectos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y con la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Por otro lado, con respecto a UNASUR, en el gobierno de Rafael Correa, Ecuador ha mantenido un papel activo y protagónico. Una muestra es la construcción de la sede de UNASUR en Quito, en el año 2014, lo que refleja la apuesta y el gran deseo del gobierno de Correa de que tenga éxito este organismo. Ecuador asumió la Presidencia Pro Tempore el 10 de agosto de 2009, en donde se evidenció la importancia de este organismo para el Gobierno en su discurso. Durante su Presidencia Pro Tempore se impulsaron varios proyectos, los cuales serán analizados más adelante. El ex Canciller Fander Falconí manifestaba que la integración latinoamericana es:

Un objetivo estratégico del Estado según nuestra Constitución. Por ello, la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR significa para el Ecuador el compromiso de fortalecer un espacio de coordinación de la integración latinoamericana, para contribuir al desarrollo equitativo de los pueblos, articular la cooperación internacional y la lucha contra la inequidad y la exclusión social. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2009)

A través de la explicación de los casos de OEA y UNASUR en el gobierno del Presidente Correa y desde el enfoque constructivista de las Relaciones Internacionales, este ensayo académico tendrá como hipótesis que *los determinantes para las orientaciones de la política exterior del Ecuador- con respecto a los organismos de integración regional- se explican de acuerdo a la postura ideológica y creencias de Rafael Correa, y que la identidad es un factor fundamental que se ejemplifica en la postura crítica del Gobierno de Ecuador con respecto a ciertos temas en la OEA y al acercamiento y protagonismo dentro de UNASUR.*

## **ESTADO DEL ARTE**

El siguiente apartado presentará una revisión histórica sobre los enfoques teóricos y las distintas metodologías por las que se ha abordado el problema de investigación del presente ensayo académico. Se empezará con las aproximaciones teóricas generales y específicas, la aproximación a conceptos operativos y a observables empíricos.

En primer lugar, se expondrán las teorías generales de las Relaciones Internacionales y su sub campo, la política exterior desde tres visiones: realista, liberal y constructivista, las cuales difieren en su concepción, dentro de sus planteamientos, de los motivos por los cuales los Estados direccionan su política exterior. En este análisis se presentarán más profundamente la teoría constructivista bajo su perspectiva de identidad colectiva y se desarrollarán conceptos relacionados con dicha teoría de las relaciones internacionales como: “organizaciones internacionales”, “integración”, “identidad”, “intereses” conceptos que se utilizan bajo este enfoque teórico.

Cabe señalar que tradicionalmente los procesos de integración han sido abordados desde enfoques (neo) realistas y (neo) liberales que buscan explicar de qué depende la dirección de la política exterior de un Estado.

La política exterior de los Estados es un campo que entra en las Relaciones Internacionales, Frederic Pearson y Martin Rochester la definen como: “un conjunto de prioridades y guías de acción, dadas ciertas circunstancias que enmarcan la conducta de un país respecto a otro e influyen en las metas nacionales que buscan obtener los gobiernos para proseguir en la arena internacional” (Pearson y Rochester, 2000, p. 29). Francisco Carrión, ex Canciller y diplomático ecuatoriano, se refiere a la política exterior como: “ la conducta y manera de obrar de un Estado en sus relaciones con otros Estados y organismos internacionales guiadas siempre por la consecución de los objetivos de política interna y la defensa de sus propios intereses” (citado en Yépez, 2009, p. 37). Las teorías generales de las Relaciones Internacionales tienen distintas concepciones sobre de que depende la “orientación” de la política exterior de un Estado. Es necesario mencionar brevemente las dos teorías generales de las Relaciones Internacionales, la realista y la liberal y sus distintas concepciones de política exterior y de organismos de integración.

En primer lugar, se va a abordar el enfoque realista de las Relaciones Internacionales. En general, la teoría realista se remota a los relatos de Tucídides sobre las guerras del Peloponeso entre Atenas y Esparta en la Antigua Grecia, al El Príncipe de Maquiavelo y se puede destacar a Hans Morgenthau como uno de referentes (Pearson y Rochester, 2000).

La unidad de análisis de este enfoque es el ser humano, puesto que para los teóricos como Morgenthau, la política es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana, es decir, este enfoque argumenta que las decisiones en política exterior de los Estados son un reflejo de la naturaleza de las personas y esta naturaleza siempre ha sido la misma, es una naturaleza que está definida por la búsqueda de poder (Morgenthau, 2005).

Los realistas ven a los procesos de integración y a las organizaciones internacionales como un tema de alianzas para mantener un balance de poder, puesto que la política exterior y el sistema internacional son inestables y están en una constante lucha de poder. Los realistas conciben que las relaciones entre los Estados están marcadas por esta lucha de poder y que su meta es la seguridad nacional, para lo cual hacen cálculos de poder en un sistema internacional anárquico (Pearson y Rochester, 2000).

Como se expuso anteriormente desde este enfoque teórico, el direccionamiento de la política exterior de un Estado está estrechamente ligado al concepto y a búsqueda de poder y seguridad. El enfoque realista es escéptico en el sentido de las organizaciones internacionales con respecto de la cooperación internacional, Morgenthau, en su obra clásica "Politics Among Nations", utiliza el término de alianzas y señala que el equilibrio en el sistema internacional entre naciones está marcado por la relación de una nación o alianza de naciones con respecto a otra alianza. Es decir, las alianzas entre Estados son fundamentales para el balance de poder (Morgenthau, 2005).

Este enfoque tradicional de las Relaciones Internacionales llegaría a una explicación distinta a la que se quiere llegar en el presente trabajo de investigación, con respecto a cuáles son los motivos para que el Gobierno de Correa haya tomado una dirección con respecto a los organismos de integración regional. Los realistas han tendido a concentrarse usualmente en temas como la estrategia militar de los Estados e incluso a mecanismos de disuasión con armas de destrucción masiva o sanciones económicas. Dichos conceptos no caben en el presente estudio y es necesario recalcar que la realidad de América Latina, espacio geográfico en el cual se centra el estudio, es distinta a la del resto del mundo, más aún, al considerar que en lo que va del siglo XXI no han ocurrido conflictos bélicos directos entre los Estados.

El enfoque realista clásico tiene dos perspectivas, el realismo ofensivo y el realismo defensivo, si bien estas dos perspectivas difieren en ciertos conceptos que explican las motivaciones estatales en política exterior, ambos enfoques



sostienen que el poder y el conflicto priman por encima de la cooperación y la economía, a diferencia del enfoque, liberal que se va a analizar

El enfoque teórico de la teoría liberal de las Relaciones Internacionales, es un enfoque tradicional, que permite abordar el tema de la integración entre Estados desde la perspectiva de la interdependencia económica.

Esta escuela ha sido desarrollada por varios teóricos, entre los que se puede nombrar a: John Locke, Adam Smith, Immanuel Kant, David Hume, entre otros.

Es importante destacar que los supuestos de esta teoría están relacionados con las libertades y los valores de los individuos. Michael Doyle manifiesta que el liberalismo está marcado por un principio fundamental que es la libertad del individuo y a partir de dicho principio se generan derechos e instituciones (Doyle, 1983).

Con dichas instituciones, entonces, los Estados van ser más propensos a la cooperación y menos a las guerras. El mismo Doyle, asegura que el postulado de la teoría liberal sostiene que los Estados tienen el derecho de tener una independencia política y de estar libres de la injerencia extranjera, esto basado en los derechos de libertad de las personas (Doyle, 1983).

La variable de institucionalización, entra en juego en el enfoque liberal y determina en gran medida las decisiones en política exterior de los Estados en el sistema internacional. Robert Keohane afirma que las instituciones internacionales son muy importantes para lograr procesos de cooperación entre Estados, ya que dan como resultado beneficios como la creación de reglas y de sanciones a los Estados que no las cumplen, además fomentan el mutuo aprendizaje. Estas instituciones promueven la cooperación y a través de espacios multilaterales de diálogo pueden disminuir el egoísmo y la incertidumbre entre los Estados (Keohane, 1993).

A través de las instituciones en el sistema internacional los Estados estrechan sus relaciones y se crea interdependencia. La interdependencia es otro factor relevante en este enfoque teórico. La dirección, entonces, que tomará la

política exterior de los Estados está estrechamente ligada con una interdependencia principalmente de carácter económico y comercial. Con respecto a los procesos de integración desde la perspectiva liberal de las Relaciones Internacionales, los Estados buscarán la cooperación para obtener un mayor beneficio, mediante la cooperación se obtendrá mayores ventajas que a través de la competencia entre Estados en un sistema internacional cada vez más regulado con el apogeo de instituciones internacionales.

Si bien desde el enfoque liberal los procesos de integración regional están guiados por una necesidad de cooperación, tanto en el enfoque realista como en el liberal, los Estados buscan determinar, desde sus respectivos enfoques, la cantidad de ganancias que podrían obtener o el nivel de seguridad que llegarían a alcanzar. La cooperación entonces influye en las decisiones y en los intereses de cada Estado y determina qué procesos de integración serán los prioritarios.

## **MARCO TEÓRICO**

El fundamento teórico que abordará esta investigación, será mediante el análisis desde la teoría constructivista de las Relaciones Internacionales, la cual será utilizada como la teoría general en esta investigación. La utilidad de este enfoque radica en que permitirá explicar de una manera específica en el contexto latinoamericano, los factores que llevaron al gobierno del Presidente Rafael Correa a una orientación con respecto a organismos de integración regional, a su acercamiento o a su alejamiento.

Como lo asegura Alexander Wendt, académico que ha desarrollado extensamente el tema, este enfoque teórico busca analizar cómo el mundo político está socialmente construido, lo cual implica dos alegaciones básicas. Por un lado que las estructuras fundamentales de las políticas internacionales son sociales más que estrictamente materiales y que estas estructuras moldean las identidades y los intereses de los actores. Estas estructuras están

formadas por ideas y creencias compartidas que se materializan en las acciones de los actores. (Wendt, 1995)

Cabe definir el concepto de identidad, el cual según Ortiz: “es una dimensión central en la constitución de los sujetos. Todo sujeto (individual o colectivo) se enfrenta a la necesidad de satisfacer cierta ansiedad por la indeterminación del ser” (citado en Merke, 2008).

La identidad, entonces, es una construcción social que se crea desde un proceso histórico y que depende del contexto en el cual se desenvuelven los actores. Los conceptos desarrollados de intereses en términos de identidades compartidas han hecho una contribución importante en el campo de las Relaciones Internacionales, pues se puede analizar el comportamiento de los Estados con respecto a los procesos de integración desde una distinta perspectiva que la de las otras teorías generales de las Relaciones Internacionales.

La política exterior de un Estado, es guiada, entonces, por las identidades e intereses compartidos, los cuales producen cooperación y acercamiento, o por el otro lado, conflicto y alejamiento con otros Estados.

Las organizaciones regionales y los procesos de integración que se constituyen y se concretan a través de estas organizaciones, están estrechamente ligadas con identidades compartidas entre Estados.

Este enfoque teórico, si bien no descarta que los factores económicos crean grados de relaciones estrechas entre los Estados, agrega que no solo son esos factores los desembocan en procesos de integración. Concretamente en el contexto latinoamericano, los procesos históricos, que se han creado con respecto a la identidad de los Estados, son compartidos. Según Ole Waever para articular la política exterior y el discurso es necesario comprender la identidad del Estado y de la nación, porque, la política exterior de un Estado debe articularse con una visión de su propia identidad. La creación de un “yo” y “otro” es producto de una identidad (Waever citado en Merke, 2008).

Para finalizar este apartado, si bien los factores que llevan a una dirección de la política exterior de un Estado han sido abordados desde distintas perspectivas históricas, principalmente por las tradicionales; realista y liberal, este estudio se enfocará en el análisis a partir de la escuela constructivista. Esta perspectiva teórica, aportará a la investigación desde un enfoque distinto, en el cual se tomarán en cuenta elementos, como la identidad, que si bien no es menospreciada por otras teorías, no es entendida como determinante al momento de examinar la política exterior de los Estados.

Es necesario, además, que junto con el análisis de este enfoque teórico, se tomen en cuenta observables empíricos que enriquezcan la investigación, por medio de los cuales se puedan operativizar los conceptos extraídos de la teoría, como por ejemplo, con análisis de discursos, pronunciamientos y documentos del Gobierno de Rafael Correa, con respecto al direccionamiento hacia los organismos de integración regional, específicamente en el caso de los dos Organismos que se quiere analizar.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

El presente estudio se desarrollará bajo un enfoque explicativo, puesto que lo que desea analizar son los factores que llevaron al Gobierno de Rafael Correa a tomar una dirección u otra, en términos de política exterior y más concretamente con respecto a organismos de integración regional. Más allá de una descripción de cómo fue la política exterior en un período determinado, lo que se buscará exponer, según la perspectiva teórica que se tomó, es lo que motivó a una determinada orientación. Además se utilizará un método explicativo debido a que como bien lo explica Sampieri, Collado y Baptista, los estudios explicativos se enfocan en las causas de los eventos y fenómenos y su interés también está en explicar en qué condiciones se manifiestan dichos eventos (Sampieri, Collado y Baptista, 2010).

Cabe destacar, que el trabajo de investigación contará con elementos descriptivos ya que como bien lo señalan los mismos autores, las

investigaciones explicativas son más estructuradas e implican elementos como la descripción, asociación y correlación de los eventos (Sampieri et al., 2010).

Por otro lado, se optará por una investigación de carácter cualitativa, debido a que será el método más útil para el tipo de investigación que se desea efectuar. Como lo explica Sampieri et al. : “la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (Sampieri et al., 2010, p. 364).

Como ya se lo dijo anteriormente, por la necesidad de buscar y analizar una gran cantidad de documentos es más conveniente la utilización de un método cualitativo que de un método cuantitativo. Batthyány et al. señala que: “los investigadores cualitativos recopilan datos por sí mismos al examinar documentos, observar el comportamiento o entrevistar participantes.” (Batthyány et al., 2011. p. 78).

La forma de recolección de datos se hará con una revisión exhaustiva de literatura académica, también se analizará el contenido de documentos oficiales, principalmente de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio que está encargado de la política exterior de Ecuador, sus boletines de prensa y sus comunicados. Se analizarán los documentos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en donde se establecen los lineamientos del proyecto político, también documentos, resoluciones, comunicados, decisiones y propuestas de las distintas instancias tanto de la OEA como de la UNASUR. Además se pondrá énfasis en los discursos de las autoridades y los actores involucrados en la toma de decisiones con respecto al tema investigado.

## **1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES DE PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN LATINOAMÉRICA Y DE ECUADOR**

La relación entre los Estados en el concierto internacional es sumamente dinámica y cambia rápidamente. Desde hace varias décadas y como consecuencia de la globalización y de la interdependencia los Estados no se encuentran aislados y sus relaciones son cada vez más profundas. Los esfuerzos para lograr una convivencia armoniosa y pacífica entre los Estados por parte de la comunidad internacional tomaron impulso después de la Segunda Guerra Mundial, es por esto, que se han creado marcos jurídicos que buscan garantizar la igualdad jurídica entre Estados. Ejemplos de lo expresado son la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y la Convención sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Junto con lo anterior, los procesos de cooperación interestatal han buscado obtener beneficio de las necesidades compartidas entre Estados. La Comunidad Europea del Carbón y el Acero, que encaminó a Europa en un proceso de integración y de la cual resultó la actual Unión Europea, refleja la dinámica internacional desde mediados del siglo XX.

La Unión Europea sin duda es el ejemplo más completo y profundo en cuanto a lo que un proceso de integración se refiere. Sus logros en las distintas aristas tanto sociales, políticas como económicas demuestran el alcance multidimensional que se ha logrado.

Con respecto a Latinoamérica los procesos integracionistas se remontan a siglos anteriores. Los esfuerzos del Libertador Simón Bolívar por lograr una unidad hispanoamericana y panamericana están reflejados en el Congreso de Panamá de 1826. Según Vieira, dicho Congreso buscaba una integración de carácter defensivo para proteger la soberanía de los Estados americanos hacia amenazas del exterior, principalmente de Europa (Vieira, 2008, p. 81).

El contexto latinoamericano de esa época estaba marcado por los procesos independentistas y por la consolidación de Estados soberanos. Es por esto que Bolívar buscaba una integración principalmente de carácter defensivo, sin embargo, y como lo expone De la Reza, citando a Bolívar, además, se buscaba la creación de “una sociedad de naciones-hermanas” (De la Reza, 2003).

La dinámica de los procesos de integración cambió en el sentido de que se pasó de una búsqueda de integración por motivos de defensa territorial a un deseo de alcanzar un desarrollo económico. Históricamente ese ha sido el principal motivo para que un Estado establezca vínculos o alianzas con otros Estados, es decir, por la búsqueda de factores económicos y comerciales (Ahcar, Galofre y González, 2013).

Como evidencia de lo anterior, es importante destacar que en el siglo XX, en Latinoamérica, se profundizan procesos de cooperación que culminarán con el surgimiento de la OEA en 1948, sin embargo, lo que caracterizará a la mayoría de organismos de carácter integracionista es el aspecto económico y comercial. Ejemplo de aquello, es la búsqueda de la consolidación de organizaciones como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en 1969, cuyo marco normativo es el Acuerdo de Cartagena, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980 y el Mercado Común de Sur (MERCOSUR) en 1991.

Concretamente, la política exterior del Ecuador en el siglo XX, con respecto a las relaciones multilaterales, según Adrian Bonilla, estuvo marcada por el conflicto con el Perú, debido a lo anterior “la agenda ecuatoriana en los organismos internacionales y los escenarios multilaterales estuvo centrada en equilibrar la presencia peruana” (Bonilla, 2006, p. 168). Es por esto que tras ciento ochenta años de conflicto con el Perú, Ecuador tenía la necesidad de participar en los organismos multilaterales con el fin de contrarrestar la influencia de dicho país y de ganar espacios de participación (Bonilla, 2006, p. 168).

Dicho lo anterior, es necesario destacar que históricamente Ecuador ha mantenido una estrecha relación con los procesos de integración por la necesidad, al ser un país de un reducido tamaño territorial, de lograr un posicionamiento estratégico en el sistema internacional que aumente su competitividad al pertenecer a un bloque de Estados a diferencia de mantener una posición como un Estado en solitario.

Ecuador ha sido participante y un miembro con una posición activa en los distintos organismos antes mencionados, tanto de carácter hemisférico, como lo es la OEA, como de carácter regional como lo son la ALALC, ALADI y CAN. Con respecto a MERCOSUR, Ecuador es Miembro Asociado desde 2004. El país, desde su independencia ha sido un gran impulsor de integración. Lo anterior, se ha plasmado en distintas Constituciones de la República, entre las que se puede citar a la Constitución de 1998 en su artículo 5, el cual hace referencia a que: "El Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más Estados, para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios" (Constitución del Ecuador, 1998).

Los procesos integracionistas en los que ha participado Ecuador en el siglo XXI, pasaron de abarcar principalmente temas económicos y comerciales hacia ámbitos que incluían cuestiones políticas y sociales, esto con el objetivo de lograr una integración multidimensional. Ejemplo de aquello, es la participación del país en procesos de conformación de organizaciones como ALBA, CELAC y UNASUR organismos que buscaban trascender el aspecto comercial y esperaban lograr procesos más integrales.

El presente ensayo de investigación toma como casos de estudio a OEA y UNASUR, debido a que desde su conformación, Ecuador ha sido un miembro activo en dichos organismos. La OEA y UNASUR manejaron, desde su inicio, dinámicas distintas con respecto a los procesos de integración y de cooperación en diversas áreas, por lo tanto, es interesante analizar la orientación que tuvo el Gobierno del Presidente Correa hacia estos organismos y cuáles fueron las motivaciones para dicha orientación por parte del Gobierno. En este estudio no se analizarán a profundidad organismos de integración regional como ALBA, CELAC, CAN y MERCOSUR por motivos de espacio. Además, en este trabajo se considera a OEA y UNASUR como los organismos de mayor relevancia socio-política de los cuales Ecuador es miembro.



## 2. CAPÍTULO II. CASO OEA

### 2.1 Antecedentes

La Organización de Estados Americanos es el organismo regional de mayor antigüedad en América, los antecedentes de su creación se remontan a la Primera Conferencia Internacional Americana en Washington, D.C., del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, a lo que le sucedieron una serie de reuniones y conferencias en donde los Estados americanos buscaban lograr una sistema común de normas e instituciones (OEA, s.f).

Cabe destacar en 1933 la consolidación la Declaración de Buena Vecindad del Presidente Roosevelt en donde se perfecciona la Unión Panamericana, seguido a esto se puede mencionar reuniones como las de 1923 en Santiago de Chile la Quinta Conferencia Internacional Americana en donde se adoptó el Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos conocido como Tratado de Gondra, y en 1933 en Montevideo, Uruguay, la Séptima Conferencia Internacional Americana la cual aprobó la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados (OEA, s.f). Enriquez Gonzalez Dittoni también destaca como antecedentes la Conferencia Interamericana del Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente, Quitandinha 1947, donde se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Además la Novena Conferencia de Bogotá de 1948 en donde 21 naciones del hemisferio adoptaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos, tratado constitutivo del cual empezaron las negociaciones en 1945 (González, 1955, p. 117).

Desde su consolidación en 1948 la OEA ha sido por excelencia el principal foro de debate político de América donde los países han buscado una cooperación institucionalizada para lograr como objetivos la paz y seguridad (Ramis, 2010). Marcelo Nuñez dice de la OEA que:

Es el foro de encuentro y diálogo continental entre los países de América Latina, el Caribe, Canadá y Estados Unidos y, de otra parte, ha ganado

un espacio importante en materia de democracia y derechos humanos y ha dado pasos significativos para ser más eficiente en sus actividades de cooperación y concertación hemisférica. (Nuñez, 2001, pág. 453)

En la actualidad este organismo abarca un sin número de temas, sin embargo son 5 los ejes transversales de la organización; la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la seguridad multidimensional, la búsqueda de un desarrollo integral y la cooperación legal interamericana (OEA, s.f). En palabras del Secretario General, Luis Almagro, se busca hacer de la OEA: “un instrumento cada vez más fundamental para el desarrollo, el instrumento esencial para asegurar la más plena vigencia de los derechos humanos en el continente, para ser la herramienta de preservación y de promoción de la democracia en el continente” (Almagro, 2015).

Ecuador es miembro de la OEA desde su fundación y desde entonces ha promovido sus propósitos y ha mantenido un papel proactivo en la Organización (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s/f).

La política exterior del país ha estado en concordancia con lo establecido en la Carta de dicho organismo hemisférico. La política exterior ecuatoriana ha estado vinculada a los objetivos de la OEA, en temas como el fortalecimiento de la democracia, lucha contra la corrupción, desarrollo social, seguridad hemisférica, entre otros. Según Nuñez: “la relación del Ecuador con la OEA ha tenido siempre resultados positivos; ha sido una relación dinámica en la que ambas partes han enriquecido los objetivos que se han planteado como parte de su política exterior” (Nuñez, 2001, p. 493).

El vínculo entre Ecuador y de la Organización de Estados Americanos ha estado marcado por una activa participación en sus distintos órganos como lo son: la Asamblea General, los Consejos (Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Secretaría General y las distintas conferencias y organismos especializados. Un hito de esta relación se da en 1968 cuando el

ex Presidente Galo Plaza Lasso ocupó el cargo de Secretario General hasta 1975.

Ecuador ha participado en distintos foros, convenciones y reuniones impulsadas por la OEA en temas de lucha contra la corrupción (Convención Interamericana contra la Corrupción), de medio ambiente (Cumbre de Québec, 2001, Convención de Diversidad Biológica), fortalecimiento de la democracia a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), donde se ha brindado apoyo a procesos electorales con asistencia y misiones (Nuñez, 2001). También el país ha sido activo en la aprobación de resoluciones en el organismo, “un ejemplo de ello es el liderazgo ecuatoriano en la aprobación de la resolución Programa Especial de Apoyo para los países afectados por el Fenómeno del Niño (AG/RES. 1758 (XXX-O/00) dentro de la Asamblea General” (Nuñez, 2001, p. 499).

El país también se ha beneficiado de varios programas de cooperación de la OEA como becas, apoyo para desminado por el conflicto con Perú por un monto de 100.000 dólares y ayuda para los damnificados del volcán Tungurahua a través del Fondo Especial de Emergencia (FONDEM) (Nuñez, 2001, p. 496). Además, la Organización le dio a Ecuador apoyo en la firma del Acuerdo Global y Definitivo de Paz el año 1998 en Brasilia. Lo anterior demuestra la dinámica relación entre el Ecuador y este organismo en el siglo XX.

Es necesario destacar que desde la creación de la OEA, este organismo ha recibido críticas de algunos de sus Estados Miembros, en general por motivo de la influencia de Estados Unidos y por su afán en dirigir la agenda de la OEA buscando una seguridad e influencia hemisférica con mayor énfasis en el transcurso de la Guerra Fría. Según Sonia Alda; Estados Unidos ha utilizado a la OEA, para imponer sus pretensiones unilateralmente (Alda, 2008, p. 70).

Como ejemplo de lo anterior cabe destacar el desconocimiento por parte de Estados Unidos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), uno de los antecedentes jurídicos de la OEA, en la Guerra de las Malvinas de

1982, cuando el país norteamericano apoyó a Gran Bretaña suministrándole apoyo (Ponce, 2006). Cuando según el Artículo 3 inciso 1 de dicho Tratado:

Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque. (OEA, s/f)

Con respecto a este tema Javier Ponce Leiva dice que el Sistema Interamericano, encarnado en la OEA, es un mecanismo que colocó a los países de la región del lado de Estados Unidos en su disputa con la Unión Soviética (Ponce, 2006).

La situación de Cuba con respecto a la OEA es otro caso en el que la organización ha recibido críticas, desde la expulsión del país caribeño en 1962 varios países se han opuesto, asegurando que la Organización responde al interés de Estados Unidos de aislar a Cuba. Ponce Leiva, con respecto a la exclusión de Cuba manifiesta que significó una: “flagrante violación del principio del pluralismo ideológico establecido en la Carta de la OEA” (Ponce, 2006, p. 141).

Como se lo expuso, las principales críticas que ha tenido la OEA son por la relación y la influencia de Estados Unidos y su deseo de manejar la agenda política del organismo. Cabe añadir que en el siglo XXI la OEA ha recibido críticas, por parte de algunos países como Ecuador y Bolivia, por su posición frente a la crisis política e institucional de Venezuela. El apoyo de los gobiernos de Rafael Correa y Evo Morales hacia Maduro responde a una afinidad ideológica, a pesar de la evidente violación de los principios democráticos postulados en la OEA por parte de su gobierno.

## **2.2 Postura ideológica de Rafael Correa y su relación con la OEA**

Rafael Correa desde que asumió la presidencia se presentó con una retórica de izquierda y una afinidad con gobiernos izquierdistas de Latinoamérica.

Ejemplo de lo anterior ha sido su buena relación con Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina, Fidel Castro en Cuba, Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua. Como bien lo expresaba Kintto Lucas, ex Vicecanciller de la República, Correa: “ha mantenido un discurso favorable a la Comunidad Sudamericana y al denominado socialismo del siglo XXI impulsado por el presidente venezolano Hugo Chavez” (Lucas, 2007, p. 25).

Correa como Ministro de Economía en 2005 en el Gobierno de Alfredo Palacio, demostró su intención de seguir una política economía populista y anti neoliberal. En aquel entonces el Ministro ya criticaba a Estados Unidos y a los organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Según Lucas: “Correa era consciente de que en la coyuntura era necesario mantener buenas relaciones con los organismos multilaterales, pero sin someterse a ellos” (Lucas, 2007, p. 39).

Junto con lo anterior y ya como Presidente, esta postura se vería reflejada también en su política exterior y sus relaciones con organismos internacionales y en especial con organismos de integración regional. Correa ya lo manifestó en su discurso de posesión en el Congreso Nacional el 15 de enero del 2007 al decir que: “Ecuador comenzará a independizarse de los organismos internacionales representantes de paradigmas e intereses extranjeros” (Lucas, 2007, p. 301). Esta orientación también iba a estar marcada, desde el principio de su Gobierno, con respecto a los procesos de integración regional por un camino que priorice a Latinoamérica y a Sur América. Según Lucas: “El mandatario entrante aseguró que la integración de América del Sur debe basarse en la cooperación y en la complementariedad y oponerse a la globalización neoliberal que quiere convertir a los países en mercados, no en naciones” (Lucas, 2007, p. 178).

Correa entonces buscaría afianzar en el Ecuador la idea de una unión entre países de la región que responda a la realidad y a los intereses propios de las naciones, y que no esté influenciada por posturas que no estén en

concordancia a la realidad latinoamericana. Esta posición la marcaría también entonces con su relación en organismos como la OEA.

Ecuador ha mantenido una posición activa con respecto a la OEA desde la llegada de Rafael Correa a la Presidencia. El primer gran acontecimiento de esta relación estuvo marcado por el conflicto entre Ecuador y Colombia, Estados que mantuvieron una crisis diplomática y una fricción en sus relaciones a poco tiempo de haberse posicionado Correa como Presidente.

El conflicto se dio cuando las Fuerzas Armadas colombianas, el primero de marzo de 2008, con la “Operación Fenix”, incursionaron en territorio ecuatoriano en el sector de Angostura, matando a Luis Devia alias “Raúl Reyes” y a varios integrantes de las FARC. Cabe destacar que las Fuerzas Armadas colombianas alertaron a las ecuatorianas sobre la ubicación de los campamentos en repetidas ocasiones, sin que se hayan dado los resultados esperados.

Dicha acción militar resultó en una reclamación por parte del gobierno de Correa aduciendo que se violó la soberanía y la integridad territorial del Ecuador, principios fundamentales del Derecho Internacional.

El Consejo Permanente de la OEA el 5 de Marzo de 2008 emitió una resolución en donde resolvió que reafirmaría: “el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal” (Consejo Permanente de la OEA, 2008).

Y en apego a los principios de la Carta de la OEA, se consideró el hecho como “una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador” (Consejo Permanente de la OEA, 2008). El Secretario General, José Miguel Insulza (Secretario General desde 2005 hasta 2015), viajó junto a una comisión de cuatro embajadores de los Estados Miembros, el 9 y 10 de marzo de 2008, a Ecuador para evaluar la situación.

En este acontecimiento se reflejó la intención del Presidente Correa de obtener apoyo por parte de la OEA para mostrar hacia la comunidad internacional y en especial a Colombia una postura firme ante los hechos ocurridos. La Comisión que viajó a Angostura manifestaba que: “El Presidente Correa expresó su agradecimiento a la OEA y a la Comisión por la rapidez con la que inició sus trabajos” (OEA, 2008).

En este hecho, la OEA y anteriormente la Cumbre del Grupo de Río fueron fundamentales para la resolución del conflicto. Ecuador a través de su Misión Permanente y con sus respectivos embajadores ha mantenido un rol dinámico en el marco de la OEA en el periodo de Correa. Sin embargo, cabe destacar que el Gobierno del Presidente Correa ha tomado una orientación crítica con respecto a ciertos temas en la Organización.

A continuación se analizará la postura del Ecuador frente al deseo de invocar la Carta Democrática Interamericana por parte de la OEA en la crisis política de Venezuela y con respecto al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.

### **2.3 Postura crítica del Gobierno de Rafael Correa hacia la propuesta de invocación de la Carta Democrática Interamericana en la situación de Venezuela**

La Carta Democrática Interamericana (CDI) de la Organización de Estados Americanos fue adoptada el 11 de septiembre de 2001 en Lima, en una Asamblea General extraordinaria de la OEA. La Resolución 1080, aprobada en 1991, es su antecedente principal (OEA, s.f). Esta Carta fue diseñada como un mecanismo de defensa de la democracia.

Tres situaciones resaltan el papel de la OEA al momento de aplicar la carta en defensa del orden constitucional de los Estados Miembros: el intento de golpe de Estado a Chávez (2002) en Venezuela, el golpe de Estado en Honduras a Zelaya (2009) y la sublevación de la Policía en Ecuador contra el Gobierno de Correa (2010). En el caso de Ecuador la ex Representante de la Misión

Permanente, embajadora María Isabel Salvador, convocó a una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para denunciar los hechos. El Consejo manifestó su: “repudio a cualquier intento de alterar la institucionalidad democrática en Ecuador, y expresó su decidido respaldo al gobierno constitucional del Presidente Rafael Correa” (OEA, 2010).

Es importante destacar que en dicho momento el Secretario General de la Organización, el chileno José Miguel Insulza, mantenía una buena relación con los gobiernos de discurso de izquierda del continente y buscó equilibrar la balanza en el organismo con respecto a la influencia de los Estados Unidos. Para Susanne Gratius: “El decidido apoyo de la OEA al mandatario electo de Ecuador reflejó una cierta polarización ideológica y la creciente influencia del bloque en torno a Brasil que buscaba una mayor autonomía y distancia de Washington” (Gratius, 2011, p. 3).

Con la muerte de Chávez en 2013 y con la sucesión de Nicolás Maduro como Presidente, Venezuela empezó a vivir una polarización entre los simpatizantes chavistas y opositores, lo que desembocó en una crisis política y social que lleva varios años y que ha dejado víctimas fatales y una grave inestabilidad institucional.

El gobierno de Correa ha sido uno de los pocos gobiernos que se ha pronunciado en contra de invocar la CDI en el caso actual de Venezuela.

En este sentido, Correa ha manifestado que se quiere invocar la Carta como una herramienta política que cause una desestabilización del Gobierno de Maduro y promueva la injerencia en los asuntos internos de Venezuela. Correa manifestó en su discurso en la XVII sesión de la Cumbre de los Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados en Isla Margarita, Venezuela, en septiembre 17 de 2016, su solidaridad al Gobierno de Maduro y con respecto a la Carta Democrática de la OEA manifestó: “No he escuchado por ningún lado que alguien haya pedido activar la Carta Democrática de la OEA en este caso. Esto demuestra la doble moral regional” (Presidencia de Ecuador, 2016). En este sentido el nuevo Secretario General de la OEA, Luis



Almagro, se dirigió al Consejo Permanente fundamentando su posición de aplicar la Carta Democrática argumentando que:

Conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, y en pleno cumplimiento del derecho internacional y de las disposiciones de esta Organización, y en mi calidad de Secretario General solicito al Consejo Permanente que realice ‘una apreciación colectiva de la situación’ en Venezuela y adopte ‘las decisiones que estime conveniente’. Además, en dicha ocasión Almagro manifestaba que existía una clara alteración del orden constitucional en Venezuela y que la Carta Democrática es un instrumento fuerte que debe defender los principios de la democracia. (OEA, 2016)

La propuesta de activación de la Carta de la OEA fue encabezada por Almagro, quien ha mantenido una postura crítica en la situación venezolana. Desde su discurso de la toma de posición como Secretario General, Almagro manifestaba que iba a tener una posición activa en los conflictos de la región, en dicho discurso dijo que: “La OEA no puede ser una Organización de uso neutral, la OEA tiene que ser la expresión del compromiso con el más pleno respeto de cada una de estas fundamentales herramientas e instrumentos que tiene la Organización” (OEA, 2015).

Ecuador es uno de los países que se ha opuesto en el Consejo Permanente de la OEA al deseo de abordar la crisis venezolana con la invocación de la Carta. Correa ha dicho que la posición de Ecuador no está de acuerdo con la propuesta de Almagro de activar la Carta y ha manifestado que el Secretario General está “desubicado y que se encuentra subordinado al Consejo, por lo que está tomando decisiones por cuenta propia” (Tele Ciudadana, 2016). Además, ha defendido la posición de que Venezuela solucione la situación de una manera libre y soberana por medio del diálogo, y por otro lado ha respaldado a UNASUR para que sea el mediador en el conflicto venezolano.

## **2.4 Postura crítica del gobierno de Rafael Correa frente al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos**

El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos tiene como antecedente la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, instrumento que se adoptó en Bogotá en 1948. En 1959 se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en 1969 se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José, que definió las atribuciones y procedimientos tanto de la Corte como de la Comisión (OEA, s/f). Como bien lo expresa Alejandro Ponce Villacís: “El Ecuador fue signatario original de la Convención el 22 de noviembre de 1969 y realizó el depósito de ratificación el 28 de diciembre de 1977” (Ponce, 2005, p. 15). Además, cabe destacar que al momento de la suscripción la delegación ecuatoriana manifestó que: “tiene el honor de suscribir la Convención Americana sobre Derechos Humanos. No cree necesario puntualizar reserva alguna, dejando a salvo, tan sólo, la facultad general contenida en la misma Convención, que deja a los gobiernos la libertad de ratificarla” (Ponce, 2005, p. 22).

El gobierno de Correa, a diferencia de los anteriores, ha tenido una postura abiertamente crítica al Sistema Interamericano, al ejercer un protagonismo en la realización de las Conferencias de Estados Partes de la Convención de Derechos Humanos, donde participan los Estados que han ratificado el Pacto de San José. Ecuador ha tenido un papel determinante en las Conferencias, lo cual se refleja en que la primera Conferencia se realizó en territorio ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil en marzo de 2013. Además, el país ha sido protagonista en las siguientes Conferencias: Cochabamba en mayo 2013, Montevideo en enero de 2014 y en la ciudad haitiana Petion-Ville en mayo de 2014.

Como lo expresa Flavia Freidenberg, el Presidente Correa ha llegado a “ser uno de los más fervientes defensores de la creación de un nuevo organismo que supusiera un nuevo sistema interamericano de negociación de conflictos y

de resolución de problemas sin la participación de Estados Unidos, Europa o Canadá” (Freidenberg, 2012).

Los principales temas que Correa ha criticado están claramente expresados en su discurso en la Conferencia de Guayaquil, en donde menciona los siguientes puntos:

Sede de la CIDH, nacionalidad de sus miembros y financiamiento exclusivo de los Estados parte de la Convención Americana de los Derechos Humanos; procedimientos claros, objetivos y contemplados en la normativa para la promoción y defensa de los derechos humanos; Universalidad de derechos e Informe Anual único de la CIDH, y adopción de un Código de Conducta para la CIDH y sus relatorías. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013)

En este sentido la postura del gobierno ha buscado lograr un Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y en especial una Comisión con un protagonismo más latinoamericano y apuesta rotundamente por el cambio de sede de la Comisión proponiendo como país sede a Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013).

En varias ocasiones en intervenciones del Presidente y de algunos Cancilleres de la República se ha planteado este deseo de reformar el SIDH, , como el ex Canciller Ricardo Patiño en la 44 Asamblea General de la OEA en Asunción, quien expresaba, que en el Sistema Interamericano existen marcadas asimetrías en temas como la financiación, el esquema de relatorías y que dicho Sistema necesita una reforma sustancial sino correrá el riesgo de transformarse en un mecanismo de presión política y en un medio que responda a intereses de poderes mediáticos o de empresas transnacionales, esto en el tema de relatorías (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014).

Posteriormente el Canciller Guillaume Long en la 46 Asamblea General de la OEA, en junio de 2016, reiteraría la relevancia de las Conferencias de los Estados Partes. Además retomaría la importancia que para el gobierno del

Ecuador significa la refundación del Sistema Interamericano y la necesidad de cambiar el mecanismo de financiamiento, el manejo de relatorías y el rol de la Comisión, puesto que para el Gobierno de Correa “este modelo afecta principios básicos de igualdad, interdependencia e indivisibilidad de los Derechos Humanos” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2016).

A la postura crítica del gobierno de Correa al SIDH se le añade la decisión de proponer un organismo de Derechos Humanos paralelo al de la OEA. Lo cual se analizará más adelante.

### **3. CAPÍTULO III. CASO UNASUR**

#### **3.1 Antecedentes**

La Unión de Naciones del Sur (UNASUR) tiene como antecedente a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), impulsada por el ex Presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso y creada el 8 de diciembre de 2004 en Cuzco, Perú, donde se firma su acta constitutiva. La CSN fue la sucesora del Área de Libre Comercio de Sudamérica, organización también impulsada por Brasil en 1993. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2005, en Brasilia y el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia, los Jefes de Estado sudamericanos buscan consolidar una agenda común en la región (Briceño, 2010).

En la Cumbre Energética Suramericana de 2007 en Isla Margarita, Venezuela, se cambió el nombre al actual de Unión de Naciones del Sur (UNASUR, s.f).

Finalmente en la Cumbre extraordinaria de Jefes de Estado de UNASUR en la ciudad de Brasilia el 23 de mayo de 2008, se aprobó el Tratado Constitutivo que entró en vigencia el 11 de marzo del 2011 (Secretaría General de UNASUR, 2016, p. 55).

UNASUR responde a un contexto latinoamericano en donde los organismos de integración regional no lograron afianzarse en la forma que se esperaba. Según Long y Bonilla el surgimiento y la creciente relevancia de UNASUR responde a 3 factores: “el agotamiento de la efectividad y del consenso en torno al sistema interamericano actual, el fuerte debilitamiento de los ejes tradicionales de integración regional de América del Sur y el cambio en las visiones integracionistas de América del Sur” (Bonilla y Long, 2010).

La UNASUR ha tenido una fuerte influencia de una corriente de nuevos gobiernos de retórica de izquierda en la región, especialmente de Brasil con Lula y de Venezuela con Chávez. Esta Organización fue el resultado de un deseo de desarrollar un proceso de integración que trascienda el ámbito comercial y de alcanzar una integración multidimensional, pero sobretodo la UNASUR nació con el objetivo de crear un proyecto político.

El carácter político e ideológico marcó en la organización su agenda, la cual estuvo disfrazada por un discurso integracionista con el objetivo de unir a Suramérica a la tendencia ideológica de los países que la lideraban. Este discurso buscaba un apaciguamiento de las posibles diferencias ideológicas que pudieran llevar a fricciones dentro del organismo. El ex Secretario General, Ernesto Samper, expresó: “En la región, no existen conflictos de ideología: lo que existen son visiones ideológicas distintas que conviven en un espacio único” (Samper, 2014, p. 63). Cabe destacar que Brasil y Venezuela, desde el comienzo, tuvieron distintas visiones de cómo llevar el liderazgo de la organización amparados en sus intereses geoestratégicos, políticos y económicos.

Samper mencionaba tres principios fundamentales que dieron origen a la Unión: la paz, los derechos humanos y la democracia (Samper, 2010). Sin embargo, en varias circunstancias estos quedaron relegados a un segundo plano por utilizar a UNASUR como tribuna política y como medio para externalizar los conflictos internos que los Estados Miembros podían tener.

Las decisiones en UNASUR dependen del acuerdo unánime de los Presidentes de los Estados Miembros, para Sanahuja esto demuestra: “la precariedad institucional y normativa de UNASUR y los riesgos que encierra su marcado carácter presidencialista (Sanahuja, 2011, p. 141).

Con la salida de Lula de la Presidencia de Brasil y con la muerte de Chávez, el liderazgo dentro de UNASUR cambió, Correa entonces aumentó su protagonismo y su deseo por tomar un mayor liderazgo dentro de la Organización.

### **3.2 Relación del Gobierno de Rafael Correa con UNASUR**

La apuesta del gobierno de Correa por una orientación hacia un organismo de carácter suramericano estuvo marcada desde el inicio de su Presidencia, lo cual se refleja en la notable discursiva de los funcionarios del gobierno y del propio Presidente, en cuanto a la necesidad de fortalecer la identidad suramericana en el marco de la UNASUR. Ejemplo de aquello es el discurso de Correa en su posesión como Presidente en 2007 cuando frente al Congreso Nacional marcaba como eje de su Gobierno el “Rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana” (Presidencia de Ecuador, 2007). En ese año Correa se refería a la CSN - posteriormente UNASUR- señalando que: “El gobierno del Ecuador ofrece a Quito, como un espacio para la reflexión y construcción de esa Nación Sudamericana llamada Comunidad Sudamericana de Naciones...(y) que la futura Secretaría Permanente se instale en tierras ecuatorianas” (Presidencia de Ecuador, 2007). La Secretaría General se estableció en Quito el 5 de diciembre del 2014 cuando se inauguró la Sede de UNASUR en la Mitad del Mundo. Para Patiño (2014) eso representaba que Quito y Ecuador, se convertían en la capital política de Suramérica.

Ecuador, según Verónica Villaruel: “al ser la sede del organismo suramericano, tiene una situación privilegiada para incidir en la agenda regional, además mantendrá una relación permanente y realizará un seguimiento más cercano a los temas que se debaten en el marco de la UNASUR” (Villaruel, 2014).

Correa priorizó la orientación de la política exterior del país hacia Latinoamérica tanto en el ordenamiento jurídico del Estado como en su plan de Gobierno. En este sentido se puede observar la Constitución de la República de 2008 en el Título VII Capítulo Primero de los principios de las Relaciones Internacionales, Art 416, inciso 11, donde se expresa que el Estado ecuatoriano: “impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del sur y de Latinoamérica” (Constitución del Ecuador, 2008). Junto con lo anterior, en el Capítulo Tercero sobre Integración latinoamericana el Art. 423 establece que: “La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado” (Constitución del Ecuador, 2008). Y en el mismo artículo el inciso 7 expresa: “Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por los Estados de América Latina y del Caribe” (Constitución del Ecuador, 2008).

Además se puede citar el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el cual “representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 12). En su objetivo 12, este Plan busca: “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana” (SENPLADES, 2013, p. 84). Además se refiere a la integración como un principio de política exterior y no solamente como un instrumento de intercambio comercial, esta integración latinoamericana tiene como fundamento “fuertes raíces de una identidad cultural y civilizatoria propia” (SENPLADES, 2013, p. 84).

Ecuador ha propuesto y respaldado varios proyectos de trascendencia para la Organización, en especial cuando el Presidente Correa asumió la Presidencia Pro-Tempore el 10 de agosto del 2009. En dicha ocasión el Presidente se propuso profundizar, en el marco de UNASUR, la integración con respecto al área monetario-financiera. Para lo cual, planteaba la creación del Banco del Sur, la constitución de un Fondo de Reservas Común para Suramérica y la

consolidación de un sistema monetario común (Presidencia de Ecuador, 2009). Iniciativas que no han mostrado el resultado que se esperaba.

Cabe destacar que en sublevación policial del 30 de septiembre de 2010 se decidió dotar a UNASUR de una cláusula democrática, la cual no existía en su Tratado Constitutivo (Sanahuja, 2011, p.141). En 2012 Ecuador propuso la creación de un organismo sudamericano para la protección de los derechos humanos. Según la Cancillería ecuatoriana: “La propuesta de Ecuador plantea la creación de un organismo suramericano encargado de la promoción y protección de los derechos humanos y la coordinación de sus correspondientes políticas públicas a nivel regional” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s/f). Se establece en la resolución CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 1/2013 de UNASUR que:

La Declaración de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR del 17 de marzo de 2012, tomó nota de la propuesta de la República de Ecuador relativa a la creación de una coordinación de Derechos Humanos en el ámbito de UNASUR y acordaron establecer un Grupo de Trabajo que la estudie. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, 2013)

Dicha propuesta se plasmó en la creación del Grupo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos.

Aunque las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores manifestaron que este Grupo de Alto Nivel sobre Derechos Humanos no busca sustituir al SIDH, se evidencia la postura política por parte del gobierno ecuatoriano en cuanto a su posición frente al SIDH y a la búsqueda de un instrumento que responda a los intereses de los países sudamericanos.

En la intervención por el aniversario de UNASUR, en abril del 2015, el Presidente destacaba la consolidación del Consejo de Defensa y del Consejo Electoral Sudamericano, iniciativas que Ecuador respaldó con ahínco en su proceso de consolidación (Presidencia de Ecuador, 2015).



En 2016, Ecuador, través de la Fiscalía General del Estado, realizó la propuesta de un proyecto para la creación de un sistema judicial de UNASUR, la Corte Penal Sudamericana. La Corte “se conformaría por 12 magistrados elegidos por los mandatarios de los países que integran la UNASUR, quienes nombrarían a la presidencia, secretaría general y conformarían las salas” (Fiscalía General del Estado, 2016).

Estas acciones de promover y respaldar proyectos y el hecho de que la Sede se encuentre en Quito, demuestran que Ecuador, con el gobierno de Correa, ha orientado su política exterior hacia UNASUR, ha buscado mantener una posición proactiva y ha ejercido un papel protagónico dentro de la Organización. A continuación, se analizará un elemento trascendental que ha impulsado el gobierno de Correa dentro de UNASUR que es la búsqueda de consolidar una identidad a través de la Ciudadanía Suramericana.

### **3.3 Ecuador en el proceso de consolidación de una identidad común a través de la Ciudadanía Suramericana**

La UNASUR la buscado propiciar una identidad suramericana. El gobierno de Correa ha sido uno de sus grandes impulsores a través del proyecto de la Ciudadanía Suramericana. El Tratado Constitutivo de UNASUR, en su art. 3 inciso i, señala que la Organización tiene como objetivo específico: “La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2008, p.10).

En tal sentido, el Consejo de Jefes de Estado a través de la Decisión 8/2012 crea:

El Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTSC), confiriéndole el mandato de elaborar un informe conceptual que explore las diferentes dimensiones de la ciudadanía suramericana; para lo cual se acordó que el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones

Exteriores de la UNASUR debería presentar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado, en el 2014, las propuestas, lineamientos estratégicos y proyectos de acuerdo que sienten las bases de la ciudadanía suramericana. (Secretaría General de UNASUR, 2016, p. 56)

Luego de varias reuniones de trabajo el GTSC, en diciembre de 2014 en Guayaquil, a través de la resolución No.14/2014 el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR decidió:

Aprobar el Informe Conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana (GTSC) e instruir que sea tomado como base y referencia en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana; y encomendar al GTCS la presentación en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, de las propuestas, proyectos de acuerdo y planes de acción necesarios para poner en práctica los lineamientos estratégicos contenidos en el Informe Conceptual, y de esta manera continuar el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana con el apoyo de los Consejos Sectoriales de la UNASUR en el ámbito de sus competencias. (Secretaría General de UNASUR, 2016, p. 57)

Ecuador fue uno de los mayores impulsores de este proyecto, lo que se refleja en que fue el país que más expuso propuestas (5), Uruguay (3) y Argentina (una), el 3 de septiembre de 2015 en la sesión del GTCS organizada por la Presidencia Pro Témpore de Uruguay con respecto a la profundización de la Ciudadanía Sudamericana (Secretaría General de UNASUR, 2016, p.60).

#### **4. CONCLUSIONES**

La postura ideológica y creencias políticas y sociales de Correa estuvieron ligadas a un discurso con retórica de izquierda y a la idea del Socialismo del Siglo XXI, concepto que fue inicialmente utilizado por Hugo Chávez.

La ideología y las creencias son factores relevantes para explicar hechos por parte de la escuela constructivista de las Relaciones Internacionales. Este

enfoque trata de mostrar que las acciones de los actores dependen de la estructura social y de cómo se entienden las identidades e intereses propios y de los demás actores (Wendt, 1995).

Relacionando con lo anterior, tomando en cuenta las ideas, creencias y posturas de Correa, se puede determinar que las decisiones, y por ende la orientación, que este llevó a cabo con respecto a la política exterior fueron una consecuencia de dichos elementos. Es decir, que el Estado ecuatoriano ajusto su comportamiento en materia internacional por motivo de la influencia de las creencias del Presidente Correa.

Esta postura del Presidente Correa llevó a la conformación de una identidad estatal, que en concordancia con lo que el constructivismo propone, esta identidad: “determina quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de los mismos” (Pasuelli, 2013, p. 86).

La orientación que Correa dio a la política exterior, con respecto a los organismos de integración regional, estuvo relacionada con la identificación de identidades estatales similares y distintas.

Esto se ejemplifica, por un lado, con la relación que ha tenido el gobierno de Correa con la UNASUR desde su creación, la cual ha sido muy cercana. El hecho de que la Sede de UNASUR esté en Quito y la constante participación en propuestas y e iniciativas de proyectos, demuestra tangiblemente la importancia para Correa de ejercer un liderazgo en la Organización. Junto con esto, a lo largo del gobierno, tanto el Presidente como sus funcionarios han reflejado en sus discursos la prioridad que representa UNASUR para el proyecto político.

Y por otro lado, con respecto a la OEA, el gobierno de Correa ha tenido una postura crítica principalmente porque, según lo que se ha demostrado, para el Presidente, esta organización responde a intereses de Estados Unidos y de poderes transnacionales. Es decir esta organización tiene intereses distintos en ciertos temas que se traducen a una postura de alejamiento por parte del gobierno.

## REFERENCIAS

- Ahcar, S. Galofre, O. González, R. (2013). Procesos de integración regional en América latina: un enfoque político. *Revista de Economía del Caribe*, (11). Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/5055/4124>
- Ahcar, S., Galofre, O., González, R. (2013). *Procesos de integración regional en América latina: un enfoque político*. Revista de Economía del Caribe, No 11. Recuperada de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/view/5055/4124>
- Alda, S. (2008). La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones. *Realidades y perspectivas de la Gestión Internacional de Crisis*. Recuperado de [http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/5334-001\\_g.pdf](http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/5334-001_g.pdf)
- Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J. y Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación para las ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Bonilla, A. (2006). Política exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. *Revista digital AFESE* (44), p. 168.
- Bonilla, A. y Long, G. (2010). *Un nuevo regionalismo sudamericano (Dossier)*. Recuperado de <https://www.flacso.edu.ec/docs/i38bonillalong.pdf>
- Briceño, J. (2010). UNASUR y las transformaciones del nuevo regionalismo sudamericano. *Nuevo Mundo: Revista de Estudios Latinoamericanos*, 2 (4). pp. 137-164. Recuperado de [http://www.iaeaal.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN04A/MN\\_04A\(05\).pdf](http://www.iaeaal.usb.ve/mundonuevo/revistas/MN04A/MN_04A(05).pdf)

Consejo Permanente de la OEA. (2008). CP/RES. 930 (1632/08). Recuperado de <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res930.asp>

Constitución de la República del Ecuador. (1998).

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

De la Reza, G. (2003). El Congreso Anfictiónico De Panamá: Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/282/28210409.pdf>

Doyle, M. (1983). Kant, liberal legacies, and foreign affairs. *Philosophy & Public Affairs*, 205-235.

Fiscalía General del Estado. (2016). *La Corte Penal para la Unasur, un proyecto que vio la luz en el 2016*. Recuperado de <http://fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/boletines/76-2016/diciembre-2016/591-la-corte-penal-para-la-unasur-un-proyecto-que-vio-la-luz-en-el-2016>

Freidenberg, F. (2012). Ecuador 2011: Revolución Ciudadana, Estabilidad Presidencial Y Personalismo Político. *Revista de Ciencia Política de Santiago*. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2012000100007&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2012000100007&script=sci_arttext&tlng=pt)

González, E. (1955). *Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53576/antecedentes%20de%20la%20organizacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gratius, S. (2011). Diez años de la Carta Democrática Interamericana. FRIDE. Recuperado de [http://fride.org/descarga/PB\\_61\\_Carta\\_Democratica\\_Interamericana.pdf](http://fride.org/descarga/PB_61_Carta_Democratica_Interamericana.pdf)

Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Lucas, K. (2007). *Rafael Correa: un extraño en Carondelet*. Quito, Ecuador: Planeta del Ecuador S.A.

Merket, F. (2008). *Identidad y política exterior en la teoría de las relaciones internacionales*. Universidad de El Salvador, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, San Salvador, El Salvador.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. (2013). *Unasur/Cmre/Resolución/Nº 1/2013 Por La Cual Se Resuelve Crear El Grupo De Alto Nivel De Cooperación Y Coordinación En Derechos Humanos De Unasur*. Recuperado de [http://www.itamaraty.gov.br/images/ed\\_integracao/docs\\_UNASUL/RES01.2013.pdf](http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_integracao/docs_UNASUL/RES01.2013.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2009). *Ecuador impulsará la integración desde la Presidencia Pro Tempore de UNASUR*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-impulsara-la-integracion-desde-la-presidencia-pro-tempore-de-unasur/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Discurso Del Presidente Constitucional De La República Del Ecuador, Rafael Correa Delgado: Conferencia De Estados Parte De La Convención Americana De Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/05/Discurso-Rafael-Correa-Guayaquil-CIDH.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Discurso del Canciller Patiño ante la 44 Asamblea General de la OEA*. Recuperado de

<http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/06/Discurso-del-Canciller-Pati%C3%B1o-ante-la-44-Asamblea-General-de-la-OEA.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). Ricardo Patiño: Quito, sede de la integración sudamericana. *Revista Diplomacia Ciudadana*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/Diplomacia-ciudadana-dma-edici%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). Verónica Villaruel: Quito, sede de la integración sudamericana. *Revista Diplomacia Ciudadana*. p.12. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/11/Diplomacia-ciudadana-dma-edici%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2016). *Intervención de Guillaume Long, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, en la 46ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)*. Recuperado de [http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/discurso\\_canciller\\_long\\_oea.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/discurso_canciller_long_oea.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f). *Ecuador en la OEA*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/aspectos-generales/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f). *Ecuador propone la creación de un organismo de Derechos Humanos en UNASUR*. Recuperado de <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-propone-la-creacion-de-un-organismo-de-derechos-humanos-en-unasur/>

Morgenthau, H. (2005). *Politics among nations, 7<sup>th</sup> Edition*. McGraw-Hill.

Núñez, M. (Ed.). (2002). *La relaciones multilaterales del Ecuador: Organización de las Naciones Unidas Organización de Estados Americanos*. Orfeo en el infierno una agenda de política exterior ecuatoriana. Quito, Ecuador: FLACSO. pp. 447-523. Recuperado de <http://www.flacso.org.ec/docs/sfoinu%F1ez.pdf>

- OEA. (2008). *Informe de la Comisión De La OEA que visitó Ecuador y Colombia*. Recuperado de [www.oas.org/consejo/sp/docs/rc00089s01.doc](http://www.oas.org/consejo/sp/docs/rc00089s01.doc)
- OEA. (23 de junio de 2016). *Presentación Del Secretario General Luis Almagro Ante El Consejo Permanente De La OEA: Aplicación De La Carta Democrática Interamericana*. Recuperado de [http://www.oas.org/es/acerca/discurso\\_secretario\\_general.asp?sCodigo=16-0050](http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=16-0050)
- OEA. (26 de mayo de 2015). *Hacia Una OEA Del Siglo XXI: Discurso Del Secretario General, Luis Almagro, De La Organización De Los Estados Americanos*. Recuperado de [http://www.oas.org/es/acerca/discurso\\_secretario\\_general.asp?sCodigo=15-0030](http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=15-0030)
- OEA. (30 de septiembre de 2010). Comunicado de Prensa: C-360/10. Recuperado de [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-360/10](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-360/10)
- OEA. (s.f). *¿Qué es la CIDH?* Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>
- OEA. (s.f). Comunicado de Prensa: D-014/16. Recuperado de [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-014/16](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-014/16)
- OEA. (s.f). *Nuestra Historia*. Recuperado de [http://www.oas.org/es/acerca/nuestra\\_historia.asp](http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp)
- OEA. (s.f). Tratado Interamericano De Asistencia Reciproca. Recuperado de [https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/reference\\_docs/Tratado\\_AsienciaReciproca.pdf](https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/reference_docs/Tratado_AsienciaReciproca.pdf)
- Pauselli, G. Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. Universidad de Sán Andres, Argentin. Recuperado de <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29>



- Pearson, F. y Rochester, M. (2000). *Relaciones internacionales: Situación global en el siglo XXI (4ta edición)*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- Ponce, A. (2005). El Ecuador y el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos: una mirada crítica a la conducta estatal. *Revista del Colegio de Jurisprudencia Universidad de San Francisco*, Quito, Ecuador. pp. 15-25. Recuperado de [http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo\\_de\\_contenidos/Documents/IurisDictio\\_9/El\\_ecuador\\_y\\_el\\_sistema\\_interamericano.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_9/El_ecuador_y_el_sistema_interamericano.pdf)
- Ponce, J. (2006). Las relaciones internacionales del Ecuador, desde 1979. *Revista digital AFESE (44)*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2007). *Discurso De Posesión De Rafael Correa Delgado Como Presidente Constitucional De La República Del Ecuador*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/07/Posesion-Presidente-2007.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2009). *Discurso del Presidente Correa: Ceremonia De Traspaso De La Presidencia Pro Tempore De La UNASUR, 10 De Agosto De 2009*. Recuperado de [http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/2009-08-10\\_CEREMONIA-DE-TRASPASO-PRESIDENCIA-PRO-TEMPORE-UNASUR.pdf](http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/2009-08-10_CEREMONIA-DE-TRASPASO-PRESIDENCIA-PRO-TEMPORE-UNASUR.pdf)
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Intervención del Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, Aniversario UNASUR*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DISCURSO-SP-ANIVERSARIO-UNASUR-.pdf>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2016). *Discurso Presidente Correa XVII Sesión De La Cumbre De Los Jefes De Estado Del Movimiento De Países No Alineados*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/2016.09.17-DISCURSO-XVII->

[CUMBRE-DEL-MOVIMIENTO-DE-PA%C3%8DSES-NO-ALINEADOS-1.pdf](#)

Ramis, N. (2010). La OEA y la promoción de la democracia en las Américas: un objetivo en construcción. *ICIP WORKING PAPERS*. Recuperado de [http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxius/wp10\\_7\\_cast.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxius/wp10_7_cast.pdf)

Samper, E. (2014). Paz, democracia y derechos humanos: reflexiones para una visión estratégica de UNASUR. *Línea Sur* (8). pp. 63-66 Quito, Ecuador.

Sampieri, R., Collado, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de Investigación: Quinta Edición*. Recuperado de <https://drive.google.com/drive/folders/0B0vnXwjaUFaffmcxTU4tQU5ERFhLT3VodVBaazVzNS1NelIRSIRLeDBRT0ZLV0VIVIdlcXM>

Sanahuja, J. (2011). Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: El caso de UNASUR. *Los desafíos del multilateralismo en América Latina*. pp.115-159.

Secretaría General de UNASUR. (2016). *Hacia el Sur: La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional*. Documentos UNASUR (2). Quito, Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador.

Tele Ciudadana. (2016). *Conversatorio del Presidente Rafael Correa con medios de comunicación desde la Provincia de Manabí*. [Youtube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8DP0atlcyMY>

UNASUR. (s.f). *Historia*. Recuperado de <http://www.unasursg.org/es/historia>

Vieira, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá, Colombia:

Wendt, A. (1995). *Constructing international politics. International security*, 20(1), pp.71-81.

Yépez, G. (2009). La actual Política Exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución. *Revista digital AFESE* (52), p. 37.

